



Rawson Junio de 2018.

Expte.: 38269/18

**I. P. V. Y D. U.**

Contratación Directa 3/18 – Reparación de Vivienda por la emergencia climática familias Delgado y Aillapan Comodoro Rivadavia.

Dictamen 43/18

Señora Presidenta:

Me remite Usted, el expediente de referencia, por el cual se tramita la Contratación Directa 3/18, del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación, para ejecutar la obra “Reparación de viviendas para Flias. Delgado y Aillapan”, en la Localidad de Comodoro Rivadavia.

El presupuesto oficial es de \$ 1.217.080,48 valores Enero de 2018; con un plazo de ejecución de obra de sesenta (60) días corridos, siendo el sistema de contratación de obra pública adoptado, de Ajuste Alzado. El valor actualizado, al mes de Febrero de 2018 es de \$ 1.247.734,24 (hoja 150 ipv).

Según Acta de Apertura de ofertas (hoja 70 ipv), se han presentado dos empresas oferentes. Oferta n° 1 - TORRES CONSTRUCCIONES S.R.L., cuya cotización es de \$ 1.474.507,23; oferta n° 2 - HABITAR S.R.L., con una cotización de \$ 1.359.853,15, valores de Febrero de 2018.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación designada, aconseja en forma unánime, preadjudicar la presente Contratación Directa, a la oferta de la empresa HABITAR S.R.L., de \$ 1.359.853,15, valores de Febrero de 2018.

Se observa que dicha oferta que se pretende contratar, esta un 8.99 %, por encima del presupuesto oficial.

Por ultimo respecto al cálculo de dicha oferta, las cantidades son las mismas, con las cuales se ha calculado el presupuesto oficial (hoja 55-58 ipv).

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

**Ing. Civil Nelson Eduardo Castro**  
**Asesor Técnico - Tribunal de Cuentas**